de Fran.co Calvar s.o m.or de Rentas de su mag.d
que se a leido en este ayuntam.to la qual dha m.d
esta ciu.d tiene acetada y acordado que se
obligue a la paga del dho cavezon por tanto
los dhos señores Jus.a y Regimiento y en
nombre desta ciu.d y de su ayuntamiento
y de los demas vezinos della por quien como
dho es prestaron bos y causion de rato que
estaran y pasaran por lo q aqui sera de
clarado se obligaron de dar y pagar a su mag.d
y a quien en su R.l nombre lo obiere de
aver los dhos quatro quentos y trecientos
y cinq.ta y tres mil m.s en que a sido ser
vido de encavezarla por este p.te año
de mill y seiscientos y treinta y quatro
los quales dhos se pagaran a los plazos
y en la conformidad y con las condiciones
con que estan obligados en los años pa
sados que se cumplieron en fin de diziembre
del año pasado de mill y seiscientos y treinta
y tres pena que por ello y las costas les
puedan exigir como por m.s y aver de su
mag.d para lo qual obligaron los pro
pios y rentas desta dha ciu.d y los vienes de
los dhos sus vezinos avidos y por aver
y dieron poder a las Jus.as y Jueses de
su mag.d y en especial a los señores